



///Plata, 4 MAR. 2022

Atento a la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas para el día 8 de marzo de 2022 y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar el presente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las actividades previstas para el día 8 de marzo de 2022, en el marco del Día Internacional de la Mujer acompañándose, asimismo, la movilización convocada a tal efecto.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 8 marzo de 2022, a partir de las 14 hs..

ARTÍCULO 3°.- Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, Nodocentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 8 de marzo de 2022.

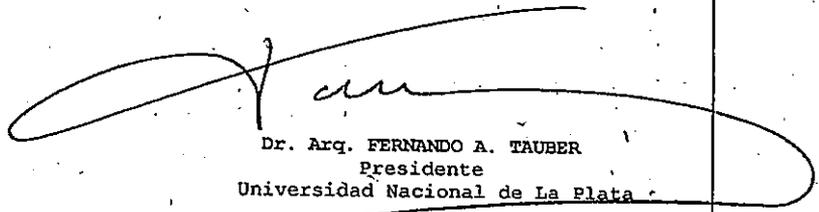
ARTÍCULO 4°.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1182 del registro pertinente

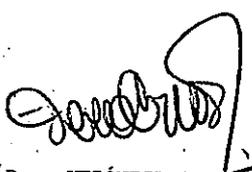
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN 1182/22

D.G.O.
MB.
BGM



Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Dra. VERÓNICA CRUZ
Prosecretaría de Derechos Humanos
Universidad Nacional de La Plata



Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata